

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY (CUNDINAMARCA), NOVIEMBRE
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En observancia del poder allegado a los siete (7) días de octubre de 2021, el despacho conforme lo señalado en el inciso primero del artículo 76 del C.G.P., en concordancia con el inciso segundo del artículo 2 del Decreto 806 de 2020, reconoce a la Doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

De otra parte, respecto a la liquidación del crédito remitida vía correo electrónico, por la mandataria judicial aquí reconocida, la cual no fue objetada y observándose que la misma, no se encuentra a derecho, el despacho procede a modificarla al tenor de lo dispuesto el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.; y, en consecuencia, APRUEBA la liquidación del crédito así:

Capital	\$ 3.737.006.00
Intereses Corrientes	\$ 234.554.00
Intereses moratorios desde el 06/02/2013 al 31/10/2021	\$ 6.458.917.64
Otros Conceptos	\$ <u>89.881.00</u>
Total: Capital + Intereses	\$ 10.520.358.64

SON: SON DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 64/100.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 08 de noviembre de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0051** publicado en el portal web de la Rama Judicial*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3e45a53a1e548d3043d1cc7e87f73b16782942e5db0e1182032e11efb03901**
Documento generado en 05/11/2021 09:50:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>